Expediente: **2584/09-D4**
Carátula: **DIOSQUES ERNESTO ANTONIO C/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20127331074 - DIOSQUES, ERNESTO ANTONIO-ACTOR
27264000705 - MEICO S.R.L, -DEMANDADO
27264000705 - MAS, CRISTIAN-DEMANDADO
90000000000 - PEREZ, HECTOR HERNAN-DEMANDADO
90000000000 - CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L, -DEMANDADO
27264000705 - MAS, SILVINA-DEMANDADO
90000000000 - CUETO, GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO
20239306757 - RUIZ, MARIA FABIANA-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, MARIA LIDIA-DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, NICOLAZA DEL CARMEN-DEMANDADO
90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO
20239306757 - PEREZ, JOSE MANUEL-DEMANDADO
30716271648513 - DEFENSORIA OFICIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE LA IV NOM, -DEFENSORA OFICIAL
20252118862 - MARTINEZ, SILVIA ESTER-DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, GLADYS DEL VALLE-DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, JAVIER ORLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2584/09-D4

H105035272672

JUICIO: DIOSQUES ERNESTO ANTONIO c/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 2584/09-D4. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Proveyendo la presentación del letradoFAUSTO ADRIAN CORDOBA, por la partes demandadas Martinez Gladys, Martinez Javier y Martinez Silvia.

1) Se admite la prueba confesional ofrecida.

2) Atento a la naturaleza del presente medio probatorio, se fija fecha de audiencia confesional, debiendo comparecer el **día 23/09/2024 a horas 11:00,** ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 en forma presencial el **Sr. ERNESTO ANTONIO DIOSQUES**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 del CPCyC, de aplicación supletoria del fuero, en caso de incomparencia injustificada. Se tiene presente la norma del art. 358 y 359 del citado digesto procesal de aplic. supletoria.

Se hace saber al absolvente que se encuentra citado **ante la Sala de Audiencias Multifueros - SALA N° 3, ubicado en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso,** debiendo concurrir munido de su documento de identidad.

Se hace saber que la agenda disponible de este Juzgado para celebrar audiencias actualmente se encuentra sin lugar para poder fijarlas dentro del plazo probatorio. En tal sentido, téngase presente que a efectos del cómputo y recepción de la presente prueba deberá estarse a lo normado por los arts. 453 CPCC y 79 CPL.

3) NOTIFICAR la presente providencia al absolvente con DOS DÍAS de antelación por cédula a su domicilio real y a los letrados intervinientes en su casillero digital. A tal fin, adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente. **LIBRAR CEDULA.** 2584/09-D4.VMJ. Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.